

## CENTRO FARMACÉUTICO DEL NORTE, S. A.

*Convocatoria a Junta general de accionistas*

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con la intervención del Letrado Asesor, conforme a lo establecido en el R. D. 2288/1977, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, C/ Río Pisueña, s/n, de Santander, el próximo día 6 de mayo del presente, a las doce horas, en segunda convocatoria, para el caso de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, y que por el presente anuncio queda igualmente convocada, en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 6, con el fin de deliberar y resolver, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005, así como de la Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Renovación parcial estatutaria del Consejo.

Cuarto.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad para aumentar a 11 el número máximo de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Socios Interventores con dicho objeto.

Nota.—Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de auditoría y el informe del Consejo, pudiendo obtener la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 27 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Díaz-Munio Mero-dio.—16.472.

## CENTRO HOLDING ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 31 de mayo de 2006, a las diez horas y treinta minutos, en el domicilio social sito en Madrid, calle Arturo Soria, número 337, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 1 de junio en el mismo lugar y hora, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2005 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, sito en la calle Arturo Soria, número 337 de Madrid, o si lo prefieren solicitar, la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Sanz Coronado.—16.794.

## CEP PENSIONS, ENTITAT GESTORA DE FONDS DE PENSIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Dña. Montserrat Grande Pintor como interesada de la certificación n.º 06005018 y de la certificación n.º 06005034 expedidas por el Registro Mercantil Central, con fecha 10 de enero de 2006 hace constar la pérdida de las mismas, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Vilafranca del Penedès, 7 de abril de 2006.—Actuaria. Montserrat Grande Pintor.—18.170.

## CHERSWIT, SICAV, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, número 17, en Madrid, el día 22 de mayo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 23 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Alfonso Arteché Pérez.—17.448.

## CIE AUTOMOTIVE, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de CIE Automotive, Sociedad Anónima (la «Sociedad»), se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrar, a las 12:30 horas, el día 15 de mayo de

2006, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en Azkoitia (Gipuzkoa), Casa de Cultura del Ayuntamiento de Azkoitia, Herriko Enparantza (Plaza Mayor), sin número, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de CIE Automotive, Sociedad Anónima, y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2005, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta general de accionistas de 12 de mayo de 2005; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

Cuarto.—Modificación del artículo 12.º («Anuncio de convocatoria») de los Estatutos sociales. Modificación del artículo 7.º («Anuncio de convocatorias») del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Aumentar el capital social por importe de cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil (5.472.000) euros hasta la cifra de veintiocho millones quinientos mil (28.500.000) euros, con cargo a reservas de libre disposición, mediante elevación del valor nominal de las acciones y simultáneamente reducir el valor nominal de las acciones a 0,25 euros, quintuplicándose, en consecuencia, el número de acciones en circulación, con las consiguientes modificaciones del artículo 4.º de los Estatutos sociales, solicitando la admisión de las acciones resultantes en el Sistema de Interconexión Bursátil y en las Bolsas de Bilbao y Madrid, delegando cuantas facultades sean precisas en el Consejo de Administración.

Sexto.—Aumentar el capital social en la cantidad de cinco millones setecientos mil euros (euros 5.700.000), mediante la emisión y puesta en circulación de veintidós millones ochocientos mil (22.800.000) acciones ordinarias de la única clase y serie de la sociedad, acordando a la vez la exclusión total del derecho de suscripción preferente, con el fin de realizar una oferta de suscripción de las acciones emitidas estableciendo el procedimiento de determinación del tipo de emisión, con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos. Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con el artículo 153.1.a) de la vigente Ley de Sociedad Anónimas, con facultad de sustitución, para señalar la fecha en que el aumento deba llevarse a efecto, su ejecución en todo o en parte dentro de la cifra acordada, así como para determinar las condiciones de aumento de capital en lo no previsto en el acuerdo de la Junta general y, en particular, determinar la cifra por la que finalmente se realice la ampliación de capital y la prima de emisión, debiendo en todo caso ser el precio de las nuevas acciones superior al valor neto patrimonial de éstas, y en general cuantas facultades sean precisas para la más plena ejecución del acuerdo, incluida la de dar nueva redacción al artículo 4.º de los Estatutos sociales. Solicitudo de admisión a cotización de las nuevas acciones.

Séptimo.—Aumentar el capital social en la cantidad de un millón sesenta y ocho mil setecientos cincuenta euros (euros 1.068.750), mediante la emisión y puesta en circulación de cuatro millones doscientos setenta y cinco mil (4.275.000) acciones ordinarias de la única clase y serie de la sociedad, acordando a la vez la exclusión total del derecho de suscripción preferente, con el fin de atender el ejercicio de opciones de suscripción (green shoe) estableciendo el procedimiento de determinación del tipo de emisión, con la consiguiente modificación del artículo 4º de los Estatutos. Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con el artículo 153.1.a) de la vigente Ley de Sociedad Anónimas, con facultad de sustitución, para señalar la fecha en que el aumento deba llevarse a efecto, su ejecución en todo o en parte dentro de la cifra acordada, así como para determinar las condiciones de aumento de capital en lo no previsto en el acuerdo de la Junta general y, en particular, determinar la cifra por la que finalmente se realice la

ampliación de capital y la prima de emisión, debiendo en todo caso ser el precio de las nuevas acciones superior al valor neto patrimonial de éstas, y en general cuantas facultades sean precisas para la más plena ejecución del acuerdo, incluida la de dar nueva redacción al artículo 4.º de los Estatutos sociales. Solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones.

Octavo.—Reducción del capital social en la cantidad máxima de cinco millones setecientos mil euros (5.700.000) euros mediante la amortización de las acciones emitidas en virtud del acuerdo de aumento de capital social a que se refiere el punto 6.º del orden del día, determinando el procedimiento, plazo de ejecución y suma que haya de abonarse, en su caso, a los accionistas. Delegar en el Consejo de Administración las más amplias facultades para ejecución del anterior acuerdo. Modificación, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Noveno.—Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.

Décimo.—Ratificación y/o nombramiento de Administradores.

Undécimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día: Los accionistas que representen, al menos, el cinco (5%) por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente —dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración— que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En el escrito de notificación se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes, y se acompañará la oportuna documentación —copia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación— que acredite su condición de accionistas, a fin de cotejar esta información con la facilitada por la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (Iberclear).

El complemento de convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco (5) días de antelación, al menos, aquel en que la Junta haya de celebrarse. Dicha circunstancia deberá acreditarse por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en el artículo 144.º.1.c) se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de acuerdos a que se refieren los puntos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º del orden del día y de los informes de los administradores sobre dichas propuestas de acuerdo, así como su derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión referidos al ejercicio 2005 individual de la Sociedad y consolidado de las Sociedad y sus Sociedades dominadas, así como de los respectivos informes del auditor de cuentas.

Se pone asimismo a disposición de todos los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2005 aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 23 de febrero de 2006, reconociendo a los accionistas el derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

Los referidos documentos, así como las propuestas de los acuerdos sometidos a la Junta, se encuentran igualmente a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad ([www.cieautomotive.com](http://www.cieautomotive.com)).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 bis de los Estatutos sociales y en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General, desde la publicación del presente anuncio de convocatoria de la Junta general y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general.

En los escritos de solicitud de información se hará constar el nombre y apellidos del accionista solicitante acreditando las acciones de que es titular, y se acompañará el oportuno documento —copia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación— que acredite su condición de accionista, a fin de cotejar esta información con la facilitada por la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (Iberclear). Estas solicitudes de información —dirigidas a la atención de la Oficina de Relaciones con el Accionista (Secretaría General)— podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal dirigida a carretera de Zumárraga, sin número, 20720 Azkoitia, haciendo constar el número de acciones que posea, la cuenta de valores donde las tenga depositadas y demás circunstancias que se especifican en la página web de la Sociedad, al objeto de cotejar esta información con la facilitada por Iberclear. La página web de la Sociedad detalla las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista.

Derecho de representación: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales y en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista, confiriendo la representación por escrito y con carácter especial para la Junta. La representación para asistir a la Junta general podrá conferirse mediante la utilización, en su caso, de la siguiente fórmula: «Confiero mi representación para esta Junta general al accionista....., o, en defecto de designación expresa, al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, que votará favorablemente las propuestas incluidas en el orden del día y aquellas otras que puedan presentarse válidamente, en el mismo sentido que proponga el Consejo de Administración, salvo que se indiquen instrucciones de voto en el siguiente cuadro. En el supuesto de que se produjera conflicto de interés del representante en la votación de algunos de los puntos que se sometan a la Junta general, autorizo al representante para que pueda designar a un tercer accionista que ejerza la representación». La delegación de la representación deberá ser cumplimentada y firmada por el accionista, suscribiendo la correspondiente tarjeta de asistencia y delegación. La delegación ha de ser aceptada por el accionista representante, sin la cual no podrá ejercerse. A tal fin el representante también deberá firmar la tarjeta de asistencia. El accionista a cuyo favor se confiera la representación deberá ejercitarla asistiendo personalmente a la Junta, haciendo entrega de la tarjeta de asistencia y delegación en las mesas de registro de entrada de accionistas, en el lugar y día señalado para la celebración de la Junta general y desde una hora antes de la hora prevista para el inicio de la reunión. Asimismo, las tarjetas de asistencia y delegación podrán entregarse durante los días anteriores a la Junta en el domicilio social, carretera de Zumárraga, sin número, 20720 Azkoitia. En los términos previstos en los Estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente y el Secretario de la Junta general gozarán de las más amplias facultades, en cuanto en Derecho sea posible, para admitir la validez del documento acreditativo de la representación.

Representación mediante correspondencia postal: De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Junta General de Accionistas los accionistas podrán otorgar su representación mediante correspondencia postal. Las tarjetas de asistencia y delegación, debidamente cumplimentadas y firmadas, podrán remitirse a «CIE Automotive, Sociedad Anónima» mediante correspondencia postal dirigida a la So-

ciudad a carretera de Zumárraga, sin número, 20720 Azkoitia. El accionista que confiera su representación mediante correspondencia postal deberá señalar su nombre y apellidos, acreditando las acciones de que es titular, con objeto de cotejar esta información con la facilitada por la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (Iberclear). El documento de delegación deberá firmarse por parte del accionista y su firma deberá estar legitimada notarialmente.

En los casos de representación legal, deberá acreditarse las facultades del apoderado firmante en nombre y representación del accionista mediante la entrega de una copia simple del referido poder notarial de representación.

El accionista que confiera su representación mediante correspondencia postal deberá comunicar al accionista designado como representante la representación conferida a su favor. La representación conferida mediante correspondencia postal deberá ser aceptada por el representante. A tal fin, el representante deberá firmar la tarjeta de asistencia y delegación reservándose una copia de la misma a efectos de su presentación y entrega en las mesas de registro de entrada de accionistas, en el lugar y fecha señalados para la celebración de la Junta general. Por tanto, el accionista a cuyo favor se confiera la representación mediante correspondencia postal, deberá ejercitarla asistiendo personalmente a la Junta.

La representación conferida mediante correspondencia postal podrá dejarse sin efecto por revocación expresa del accionista efectuada por el mismo medio empleado para conferir la representación, dentro del plazo establecido para conferirla, o por asistencia personal del accionista a la Junta general. El accionista que confiera su representación mediante correspondencia postal y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a dar instrucciones de voto respecto de los puntos del orden del día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Voto por correo: De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Junta General de Accionistas los accionistas podrán ejercer su derecho a voto mediante correspondencia postal. Para la emisión del voto por correo, el accionista deberá cumplimentar y firmar la tarjeta de asistencia, delegación y voto expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, en la que hará constar su sentido de voto —a favor o en contra— la abstención o el voto en blanco, marcando con una cruz en la casilla correspondiente. La tarjeta cumplimentada y firmada podrá remitirse a «CIE Automotive, Sociedad Anónima» mediante correspondencia postal dirigida a carretera de Zumárraga, sin número, 20720 Azkoitia. El accionista que emita su voto mediante correspondencia postal y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a señalar el voto respecto de los puntos del orden del día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración. El voto emitido mediante correspondencia postal quedará sin efecto por revocación posterior y expresa del accionista efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para ésta, o por la asistencia personal a la Junta general del accionista que hubiere emitido el voto por correspondencia postal o por asistencia de su representante.

El voto emitido por correo habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 24 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta general en primera convocatoria, es decir, antes de las 24 horas del día 14 de mayo de 2006. En caso contrario, el voto se entenderá por no emitido. Con posterioridad al indicado plazo sólo se admitirán los votos presenciales emitidos en el acto de la Junta general por el accionista titular o por el accionista que le represente válidamente. El accionista que emita su voto a distancia por correspondencia postal será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta general.

Delegación y voto en el supuesto de complemento de convocatoria: Si como consecuencia del ejercicio del derecho a incluir nuevos puntos en el orden del día que corresponde a accionistas que representan al menos el cinco (5%) por ciento del capital social, se publicase un complemento a la presente convocatoria, los accionistas que hubiesen delegado su representación o que hubieran

emitido su voto antes de la publicación de dicho complemento, podrán:

(i) Conferir de nuevo la representación con las correspondientes instrucciones de voto, o emitir de nuevo el voto, respecto de la totalidad de los puntos del orden del día (incluyendo tanto los puntos iniciales como los nuevos puntos incorporados mediante el complemento), en cuyo caso se entenderá revocada y quedará sin efecto alguno la representación otorgada o el voto emitido con anterioridad; o

(ii) Completar las correspondientes instrucciones de voto al representante inicialmente designado (debiendo ser éste el mismo no pudiendo designarse otro) únicamente respecto de los nuevos puntos del orden del día incorporados mediante el complemento, todo ello de conformidad con los procedimientos y métodos mencionados en los apartados anteriores, y por el mismo medio empleado en la delegación conferida o el voto emitido originalmente.

En el supuesto de que el accionista hubiese emitido el voto a distancia antes de la publicación del complemento y no realizara ninguna de las actuaciones señaladas bajo los apartados (i) y (ii) anteriores, se entenderá que se abstiene respecto de dichos nuevos puntos.

Azkoitia, 10 de abril de 2006.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Mario Fernández Pelaz.—18.048.

### CLOTNORT, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta General que se celebrará el día 3 de mayo de 2006 a las 19.30 horas, en Barcelona, calle Balmes, número 150, entresuelo 4.º, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del resultado del ejercicio de 2005.

Tercero.—Fijar la cantidad fija que percibirá el Administrador único de la Sociedad durante el ejercicio 2006.

Se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social, y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 6 de abril de 2006.—El Administrador único de la Sociedad, Jesús Mesalles Corti.—17.437.

### CLUB FANALS, S. A.

#### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Club Fanals, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 24 de mayo de 2006, a las 19 horas, en el Hotel Numancia, sito en calle Numancia, n.º 72, de Barcelona, o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 25 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, referentes al ejercicio social de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

### Junta General Extraordinaria

Primero.—Modificación del objeto social y, si procede, del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en los mismos.

En Lloret de Mar, 30 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Benet Llebaría Casañé.—17.145.

### CLUB MATAGRANDE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha de 27 de marzo de 2006, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de mayo de 2006 a las veintiuna horas, en la sede social, sita en camino de Matagrande S/N de Antequera (Málaga), y en segunda convocatoria el día 26 de mayo de 2006 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo sobre la Gestión del ejercicio 2005, y estado actual de la Sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales de 2005 (Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y aplicación de resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos, gastos, plan de inversiones y financiación del mismo, para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Informe sobre el avance de la revisión del PGOU de Antequera, referente a la repercusión que pueda tener sobre los terrenos propiedad de Club Matagrande.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, o solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de la misma.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social podrán solicitar un complemento a la presente convocatoria para inclusión de uno o más puntos en el Orden del Día, conforme a lo dispuesto en la reciente redacción del artículo 97.3 del mismo cuerpo legislativo.

Por último, recordar que podrán ser representados de acuerdo con el artículo 13.º de nuestros Estatutos Sociales y el artículo 106.º de la Ley de Sociedades Anónimas. Todo lo que se les comunica en

Antequera, 28 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel González Benítez.—17.509.

### COMERCIAL AUTOMÓVILES DEL SUR, S. A. COSUR

#### Anuncio de disolución

Con fecha 31 de marzo de 2006 la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas acordó la disolución de la Sociedad Comercial Automóviles del Sur, S.A. COSUR, y aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación.

Balance de liquidación a 31 de marzo de 2006:

	Euros
Activo:	
Caja .....	32.454,65
Total activo .....	32.454,65

#### Euros

Pasivo:

Capital .....	30.050,00
Reserva redenominación euros .....	0,61
Reserva legal .....	955,57
Reserva voluntaria .....	1.448,47
Total pasivo .....	32.454,65

Durante los plazos establecidos en la Ley, dicho balance podrá ser impugnado por los acreedores o personas interesadas.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Liquidador, José Sánchez Espinosa.—17.503.

### COMERCIAL DE REDES SISTELCOM, S. A.

#### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (51/05 - pej. 2/06), y para el pago de 3.505,20 euros de principal, más. 843,88 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Comercial de Redes Sistelcom, S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de marzo de 2006.—Cristina Altolaiguirre Zuazola, Secretario Judicial.—16.677.

### COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUÍMICAS, S. A.

#### Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 29 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de mayo del corriente año, a las 12 horas, en Madrid, Avda. de San Luis, 77, en primera convocatoria y, en segunda, si a ello hubiera lugar, el día 17 a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005, así como del Informe de Gestión del mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Todo accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe emitido por la firma auditora, así como el informe de Administradores sobre los puntos del orden del día que lo requieren.

Podrán asistir a esta Junta los señores accionistas que obtengan con cinco días de antelación la tarjeta correspondiente en la Secretaría de la Sociedad, Avenida de Alberto Alcocer, 5, entreplanta, de Madrid, o en las oficinas administrativas de la sociedad en Avenida Galicia, 20, de Barco de Valdeorras (Orense), y sean poseedores de 600 euros nominales en acciones de Fundador y Ordinarias.

Por la experiencia de años anteriores se espera que la Junta se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 6 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Sánchez Bustamante.—17.965.